

SOLICITUD DE ADHESIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO DE CUENTA BANCARIA

Fecha:/...../.....

1-Datos del Alumno:

Nombre/s:.....

Apellido/s:.....

Nº de Alumno:.....

Facultad /Carrera:.....

2-Datos del Titular de la Cuenta:

Nombre/s y Apellido/s (titular):.....

Tipo y Nº de DNI:.....

Nº de CUIT/CUIL:.....

Teléfono:.....

Email:.....

3-Datos de la Cuenta:

Banco:.....

Sucursal:.....

Tipo de Cuenta:.....

(Cuenta Corriente o Caja de ahorros)

Nº de Cuenta:.....

Nº de CBU:.....

Autorización: (Firmado por el titular de la cuenta)

Por medio de la presente y con firma estampada autorizo a realizar el débito mensual de los Aranceles en la cuenta cuyos datos se consignan en el punto 3.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Nº de DNI:

Anexo: Adhesión a Débito Automático de cuenta bancaria

Requisitos:

- Enviar la Planilla Adjunta Completa y Firmada (página 1 y 2) en digital a aranceles@ucc.edu.ar.
- **Adjuntar fotocopia de DNI, primer y segunda hoja, del Titular de la Cuenta (legibles).**
- Adhesiones presentadas hasta el día 25 de cada mes, serán aplicables a partir del mes inmediato siguiente. Las enviadas con posterioridad serán aplicables un mes después.

Operatoria:

- El débito se efectúa una sola vez al mes, entre los días 1 y 10, durante los meses de marzo2022 a enero2023.
- Se debitará una sola cuota y la más antigua, salvo que se solicite expresamente por mail el descuento de 2 o más cuotas atrasadas. (comunicarlo enviando mail marcela.candotti@ucc.edu.ar).
- El débito se efectúa únicamente sobre las cuotas de arancel, NO se realizará para el pago de la Inscripción anual u otros conceptos, los mismos pueden ser abonados por cualquier otro medio de pago habilitado.
- La Renovación anual es automática, siempre que el alumno se encuentre en condición cursa al 01 de marzo, salvo que exprese conformidad de Baja.
- Si Usted desea dar la baja a este medio de pago, rogamos por favor enviar un mail marcela.candotti@ucc.edu.ar, solicitando la anulación al débito con todos los datos del Alumno, de lo contrario seguiremos debitando los aranceles generados.
- En caso de pago rechazado, se informará al alumno vía e-mail al correo registrado en sus datos personales, pudiendo ser abonada la cuota de arancel en cualquier otro medio de pago habilitado.
- Todo reclamo que surja debe ser sustanciado con Universidad Católica de Córdoba. Si por cualquier motivo el débito de las cuotas estuviera inhibido por causa imputable al Titular, el que suscribe se responsabiliza de manera exclusiva y excluyente de los daños y Perjuicios producidos como consecuencia de la mora en la acreditación de los montos que resultaren encontrarse vencidos. Esta autorización subsistirá hasta tanto la misma no sea expresamente revocada, a través de medio fehaciente.

Firma:

Aclaración: Tipo y Nº de DNI: